Ordenando el abono de las reparaciónes hechas en la Casa Consistorial.

Aprobando el extracto de las sesiones correspondientes al mes de Abril último.

Remitiendo á la Comision del ramo varios escritos, sobre solares, cunetas y aceras.

Concediendo á diferentes cinco solares.

Nombramiento de Portero para la Alcaldía.

Desestimando el escrito de Francisco Quirós sobre contribuciones.

Acordando la traslacion de la casa de Doña Adela Santoni.

Producido de la Carnicería.

Dia 12.— Extraordinaria.

Nombramiento de repartidores.

Dia 12. — Ordinaria.

Aprobacion y firma del acta del dia 7.

Invitacion del Gobierno para contribuir al Monumento conmemorativo de la abolicion.

Sobre la fábrica de Caoli, en el solar antiguo á la Casa Consistorial.

Remitiendo á la Comision permanente varios escritos sobre solares.

Concediendo varios solares.

Nombrando á Don Antonio Espinosa tasador de los terrenos que han de expropiarse en el camino de Lares.

Acordando la pintura interior del Templo.

Solicitando autorizacion para formar un expediente de expropiacion para dar ensanche al pueblo.

Dia 21.

Aprobacion y firma de la anterior.

Aprobacion de las cuentas de caminos correspondientes al tercer trimestre de 1880 á 81.

Aprobacion de las bajas de industria y comercio por por el primer cuatrimestre de 1880 á 81.

Aprobacion de las altas de industria y comercio por el primer cuatrimestre de 1880 á 81.

Solicitando un Telegrafista excedente para que reemplace al propietario durante el uso de licencia.

Aprobando el reparto de Cárceles para 1881 á 82.

Posesion de los repartidores: nombramiento para reemplazar á los que han expuesto causas legales y de la Comision del Ayuntamiento que debe presidir los repartos.

Nombramiento de Don Benjamin Fermoso en sustitucion de Don Antonio Espinosa.

Remitiendo á informe de la Comision varios escritos sobre solares.

Concediendo dos solares y recibiendo para su conservacion las cunetas y aceras de Don Tomás Garrosú.

Desestimando la peticion de Ferman, sobre un solar y citando á Don Fernando Calder.

Disponiendo se anuncie la subasta de medicinas y bagajes.

Ordenando se forme el presupuesto de la reparacion que debe hacerse en la Carnicería.

Acordando la composicion de la calle de Borínquen.

Disponiendo se retiren los bohíos que se encuentran sobre el canal de riego.

Que gubernativamente se averigüe la verdadera extension de los egidos del pueblo.

Dia 28.

Aprobacion y firma del acta anterior.

Comunicacion del Gobierno manifestando no poder incautarse de la carretera del litoral número 3, por no hallarse terminada.

Lectura de la comunicacion del Gobierno General dictando los trámites que deben seguirse para declarar vía de carros el camino vecinal que figura en el plan aprobado con el número 41, como de herradura.

Pidiendo crédito para abonar el sueldo al Telegrafista interino.

Acordando se dé cuenta á la Asamblea municipal con la cuenta de impresos que se deben, para solicitar crédito.

Cediendo diferentes solares.

Pasando á informe de la Comision el escrito de Pedro Mercado sobre un solar.

Acordando el Ayuntamiento constituirse en el lugar en que pretende reedificar Don José María Semidez, para resolver las dudas que surgen sobre la línea.

Queja de Don Juan Carreras en contra de los Sres. Agostini, por la máquina á vapor que tienen.

Disponiendo se devuelvan á Victoriano Torres 6 pesos que satisfizo por duplicado en el pago de sus prestaciones.

Remitiendo á la Comision el expediente sobre composicion de la calle de Borínquen.

Ordenando se termine el expediente sobre los bohíos que se encuentran sobre el canal.

Apercibiendo al rematista del alumbrado público por falta de cumplimiento.

Disponiendo que las ventanas bajas que dán á la vía pública interceptando el tránsito se coloquen al interior; se aseguren las puertas que igualmente dificultan el paso y se construyan por los propietarios de fincas que no lo hubiesen hecho las aceras y cunetas.

Complementando las Comisiones permanentes.

Aprobando el reparto de gastos públicos hecho á las altas de comercio é industria, por el primer cuatrimestre de 1880 á 81.

Aceptacion de los repartidores elegidos en la sesion anterior.

Y habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion de este dia, para su publicacion libro la presente en Yauco á dos de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Pedro T. García de Quevedo.* — Vº Bº — El Alcalde, *Catalá.* [4298]

AIBONITO.

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Mayo último.

Dia 7. — Extraordinaria.

Asociado el Ayuntamiento á triple número de contribuyentes, elige los individuos que han de componer la Junta pericial para formar el reparto territorial de 81 á 82.

Dia 7. — Ordinaria.

Se aprueban los pliegos de condiciones para la subasta de los servicios de bagajes y alumbrado público, durante el año venidero de 81 á 82, y se designa para dicho acto el 28 del corriente á la una de la tarde.

Fué acuerdo convocar las Secciones en que está dividido el término municipal, para formar el repartimiento vecinal para 1881 á 82.

Dia 14.

No hubo asunto de que tratar.

Dia 21.

No hubo asunto de que tratar.

Dia 28.

Se concede el servicio de alumbrado á Doña Carolina Santana que ofrece desempeñarlo por 29 pesos mensuales, y por tanto se desestima la proposicion hecha por Luis Perez.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta del servicio de bagajes, se acordó anunciarlo nuevamente para el 11 de Junio entrante.

Se acuerda anunciar la vacante de la Escuela de nueva creacion para los barrios de Plata y Roble, por término de veinte dias contados, desde la fecha de la publicacion del anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Se nombra Celador del Cementerio desde 1º de Junio entrante á Domingo Hernadez.

Dia 31. — Extraordinaria.

Corte y tanteo de caja resultando de existencia para Junio 716 pesos 64 centavos.

Dia 28. — Junta municipal.

En cumplimiento de la Circular del Gobierno General fecha 10 del actual, se acuerda informar á S. E la conveniencia de que la instruccion sea declarada gratuita desde 1º de Julio próximo.

Aibonito 1º de Junio de 1881. — El Secretario, *Angel Cruz.*

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de 11 del actual.

Aibonito, 11 de Junio de 1881. — El Secretario, *Angel Cruz.* — Vº Bº — El Alcalde, *Gil.* [4301]

BARROS.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento del mismo en los meses de Mayo y Junio.

Dia 7.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió de baja á varios individuos en el padron de prestaciones.

Se informó un acuerdo del Ayuntamiento de Ciales, referente á la línea divisoria.

Dia 14.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la Circular de la Intendencia para proceder á los trabajos del repartimiento de subsidio para el año económico de 1881 á 82, y se nombraron los peritos.

Se leyó una comunicacion del Gobernador General invitando á este Ayuntamiento por si desea contribuir á la creacion del monumento conmemorativo de la abolicion de la esclavitud en esta Isla.

Se nombraron los Condejales – Inspetores de las obras de caminos.

Dia 21.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó se cobren 2 reales por cada animal que traigan al cercado municipal y si pasare de veinte y cuatro horas, se deposite el animal, siempre que no haya reclamo en el Juzgado.

Se aprueba por S. E. las cuentas de caminos del tercer trimestre.

Se acordó el pago de 27 pesos 7 centavos por asistencia y socorros á tres enfermos pobres.

Se dió de baja en el padron de prestaciones á tres individuos, por justas causas.

Dia 25. — Extraordinaria con la Junta municipal.

Se emitió el informe referente á la Circular de S. E. número 57 relativa á Estadística escolar.

Dia 28.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se enteró la Corporacion de una comunicacion Superior referente al reparto de cédulas personales en todo el mes de Junio.

Se dió de baja en el padron de prestaciones á Francisco Sales de Jesús.

Se acordó se anuncie la vacante de Médico titular de este pueblo.

Se nombró interinamente á Don José Lugardid Rivera, Capataz de las obras de caminos.

Que se continúe abonando en real para el almuerzo de los peones que concurran á pagar en trabajo sus prestaciones.

Dia 4 de Junio.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se enteró la Corporacion de haber aprobado S. E. el presupuesto extraordinario para cubrir varios gastos.

Se acordó admitir la renuncia al 2º Teniente de Alcalde Don Gregorio Rodriguez.

Que pase á la Comision respectiva la instancia de Don Joaquin de la Torre solicitando en solar para fabricar una casa.

Que la misma Comision active las diligencias para solicitar el sitio á propósito para un nuevo Cementerio.

Se acordó que Don Francisdo Moya rinda las cuentas de la Dipositaría que ha renunciado.

Se dió de baja en el padron de prestaciones á Pedro Tolosa.

Dia 11.

No hubo sesion por causa de las lluvias.

Dia 18.

No hubo sesion por causa de las lluvias.

Dia 25.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

A instancia de Doña Altagracia Sárraga de Negron solicitando un atestado de su conducta como Profesora que fué de la Escuela de niñas de esto pueblo, se acordó se dirija á la Junta local.

Se enteró la Corporacion de lo resuelto por S. E. acerca de las renuncias de los Tenientes de Alcaldes.

Se declaró baja en el padron de prestaciones á Juan Andres Rodriguez.

Se acordó que los terrenos sobrantes de la via pública, se concedan á los que deseen fabricar, prévio págo del importe del solar.

Se recuerda la reudicion de las cuentas de entrega de la Depositaría.

Que se consulte á S. E. si los solares que existen sin fabricar, pueden cederse á otras personas que los soliciten por no haber sus dueños reedificado en ellos.

Barros, Julio 28 de 1881. — El Secretario, *Edualdo Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *José Apolinario.* [4288]

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la Imprenta de Acosta.

Nuevas Ordenanzas y Aranceles de Aduanas

á 3 pesos 50 centavos tomando los dos, impresos in fólio.

Nuevas Ordenanzas de Aduanas.

A 2 pesos ejemplar, impresos in fólio. Fortaleza número 21.

DECRETO ORGANICO SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA

DE 1º DE SETIEMBRE DE 1880.

De venta á 80 centavos el ejemplar con franqueo en la Imprenta y Librería de Acosta, Fortaleza - 21.

REGLAMENTOS

DE

ESCUELAS PUBLICAS Y PARTICULARES

Y PARA EXAMEN DE MAESTROS.

Se venden en esta Librería en un volúmen á 50 centavos ejemplar.

DE VENTA.

Instruccion relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Se vende en esta Imprenta (Fortaleza - 21) á 75 centavos; se remite á la Isla franco de porte, enviando un sello de 5 centavos.

A los Sres. Alcaldes.

En este establecimiento se imprimen y encuadernan libros talonarios para las contribuciones municipales, á precios sumamente módicos y con la brevedad que se exijan.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.